



Nº 147 – DG / HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Junio del 2016

Visto:

El Memorando Nº 349- OE-HHV-16 de la Oficina Ejecutiva de Economía en el cual la Jefa de la Oficina de Economía, solicita el correspondiente acto resolutorio para la Delegación de nuevos Responsables del Manejo de Cuentas de la entidad; Unidad Ejecutora 1566, pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 143-2016/IGSS, en su Artículo 2, se delega en los directores de la Unidades Ejecutoras del Pliego Nº 137 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la Designación de los responsables titulares y suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias y el reporte del módulo administrativo del SIAF-SP denominado "Responsable del manejo de cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora a su cargo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Hospital "Hermilio Valdizán" la Licenciada María Mildred Ruiz Villacorta, quien se desempeña como Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, hace las veces de Directora General de Administración;

Que, estando a la normatividad vigente es necesaria la aprobación del "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora Nº 1566 Hospital "Hermilio Valdizán", del pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a través del acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Administración y Oficina de Economía;

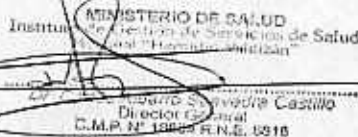
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 20 de junio del 2016 que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1566 Hospital "Hermilio Valdizán", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y que dicho reporte forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 295-DG –HHV-2015, de fecha 21 de diciembre del 2015.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática conjuntamente con Relaciones Públicas, publiquen la presente Resolución Directoral, en el portal de internet del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,


MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Director General
C.M.P. Nº 15666 F.N.E. 0516

Distribución

- CASC/MRV/EH/Of. Econ.
- OEA
- Of. Economía
- Of. Informática
- Archivo



ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 11 SALUD
PLIEGO: 137 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA: 013 HOSPITAL HERMILLO VALDIVIA - IGSS [001568]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	10534309	RUIZ	VILLACORTA	NEPIA NILENE	TI TULAR	DIRECTOR OCA		DIRECTORA EJECUTIVA VERIFICATIVO DE ADMINISTRACION	
01	09056115	LEUDOR	GOMEZ	EVELYN NANCY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO	ADMINISTRATIVO I	AUTOMATICO
01	08547337	ZARILLO	VEGA	LUIS GABRIEL	TI TULAR	TESORERO	TESORERO	AFROBADO	
01	07356695	MENDOZA	JULIAN	JUDANA SOFIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO	ADMINISTRATIVO I	AUTOMATICO

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermillo Valdivia

Dr. Carlos Alberto Saavedra Casillo
Director General
D.M.P.N. 16054 R.N.E. 8810

Nota 1: No procede acordar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.

